

III.

ARNALDO DE VILANOVA. SITIO Y FECHA DE SU DEFUNCIÓN.

Arnaldo de Vilanova murió en Génova el día 6 de Septiembre de 1311. Lo certifica un códice de Ripoll del siglo xvi, del que extractó el P. Jaime Villanueva (1) la cláusula siguiente:

«Octavo idus Septembris anno Domini millesimo ccc undecimo, discretus et perfectus ac humilis fisicus et philosophus et in sancta et honesta vita expertus, scilicet, Dñus. magister Arnaldus de Villanova in civitate Januæ ab hoc seculo transmigravit.»

En otro lugar (2), comentando el testamento (3) de este varón ilustre, resolví la dificultad nacida de dos documentos que citó nuestro ilustre compañero D. Marcelino Menéndez y Pelayo (4):

«Se habla de la muerte de Arnaldo en una carta del Rey de Aragón á D. Fadrique de Sicilia, á 3 de las Nonas de Marzo de 1311, desde Valencia. Por escritura ante Jaime Martí en 5 de los Idus de Febrero de 1311, Ramón Conesa, albacea de Arnaldo, inventarió 19 *masmutinas* sobre tierras de Rauchoza.»

Ambos documentos, ajustándose al cómputo florentino de la Encarnación, dan por cierta la defunción de Arnaldo; mas no contradicen, antes bien, confirman la fecha del óbito, asignada por el códice Ripollense. Son del 9 de Febrero y 5 de Marzo de 1312. No es, pues, extraño que el Papa Clemente V en 15 de Marzo de este último año, pasara una encíclica á todos los obispos de la cristiandad mandando buscar con exquisita diligencia un libro, *De re medica*, que el ya difunto Arnaldo le tenía prometido.

La carta del rey D. Jaime II de Aragón á su hermano D. Fadrique tiene el núm. 4.387 entre las de aquel soberano, colección

(1) *Viaje literario*, tomo viii, páginas 232 y 233. Valencia, 1821.

(2) *BOLETÍN*, tomo xxviii, pág. 92.

(3) Barcelona, 20 Julio 1305.

(4) *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo I, pág. 485. Madrid, 1880.

nadas en el archivo general de la Corona de Aragón. No hacen á nuestro propósito sino las primeras cláusulas y la última, cuya copia he debido á D. Francisco de Bofarull, jefe de aquel archivo.

«*Translat de la carta quel Senyor Rey darago trames al senyor Rey en Frederich.*

Al molt car frare seu lo Rey Frederich de part del Rey darago, Salut et compliment damor fraternal.

Rey germa, per ço cor natura et vera dileccio nos induen a auer ancia de vostres affers, desigan que tots jorns venguessen de be en mils, auen cura et diligencia de saber en aquells, e especialment per ço que en quant nos poguessen hi donassen tot endrossament de be. Em vos fem saber que ya temps ha auiem entes, mentre mestre A. de Villanova era viu, que ell tracta algun fet entrel Rey Robert comu frare et vos, et que aquest tractament per la mort del dit Mestre A. no poch venir a compliment... (1).

Data Valencia III nonas Marcii anno Domini Millesimo trecentesimo undecimo.

Bien se ajustan la fecha que señala el códice de Ripoll (6 Septiembre, 1311) y la de la carta del rey (5 Marzo, 1312). El arreglo, avenencia ó tratado (*tractament*) entre las dos Coronas de Sicilia y de Nápoles que había agenciado Arnaldo de Vilanova, vino á mal traer con su muerte. De ello enteró D. Fadrique, en demanda de apoyo y consejo, á su hermano D. Jaime; y éste respondió que no se le habían ocultado en tiempo alguno las negociaciones, y que estaba dispuesto á proveer lo mejor.

Madrid, 1.º de Octubre de 1897.

FIDEL FITA.

(1) «Sigue el documento sin más referirse á Arnaldo de Villanova» - Nota del señor Bofarull.